

INFORME DE COMISARIO REVISOR

Ancasco, 31 de Marzo de 2013.

Señores:

ACCIONISTAS

EQUAGAMES SOCIEDAD ANONIMA EN LIQUIDACION
CIUDAD.

De mi consideración:

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, resolución NC. 52 - 43.0014 y a los estatutos de la compañía, se me ha encomendado realizar el Informe de Comisario Revisor por el año 2013, de la empresa EQUAGAMES SOCIEDAD ANONIMA EN LIQUIDACION.

Para el análisis se me ha entregado los Reportes e Informes Contables, y libros sociales, los mismos que se encuentran íntegros conforme a las disposiciones legales establecidas.

La administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias, reglamentarias y han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por Junta General. De igual forma se encuentra cumpliendo el trámite de liquidación y disolución solicitado por la Superintendencia de Compañías por encontrarse incurrido en los causales de disolución previstos en los numerales 5.5.11 y 12 del artículo 3617 de la Ley de Compañías.

La empresa mantiene el Sistema de Control Interno que garantiza la debida salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera. Además los estados financieros presentan adecuadamente la información de acuerdo a las normas, prácticas contables y procedimientos relativos, contemplados en las Normas Financieras de Contabilidad.

Agradeciéndoles a la Administración y a la Junta General de Accionistas por la confianza depositada para la emisión del presente informe.

Atentamente,



Dña. Cristina Cevallos
COMISARIO REVISOR